Soatá, 30 de junio de 2026

Doctor:
JERSON ALEXANDER RODRIGUEZ VERA
Correo electrónico: rjersonalexander@gmail.com

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de contratar la Prestación de Servicios Profesionales de asesoría y asistencia técnica en el diseño, implementación y seguimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad en sus componentes de habilitación, acreditación, programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad y sistema de información para la calidad, Comedidamente me permito invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea presentada la oferta de servicios profesionales donde se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

a. articular el proceso de novedades, implementación y el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema único de habilitación para la ESE Hospital San Antonio de Soata y sus 5 Unidades Básicas de Atención en Salud.
b. Capacitar al personal de la Institución en metodologías de Autoevaluación del Sistema Único de Habilitación.
c. Realizar autoevaluación, informes y planes de mejora del Sistema Único de Habilitación de la Institución, de la ESE Hospital San Antonio de Soata y sus 5 Unidades Básicas de Atención en Salud, con acompañamiento del líder de cada proceso.
d. Recibir y atender los requerimientos de las visitas de los entes de control y de las EAPB relacionadas con el Sistema Único de Habilitación de la Institución, de ESE Hospital San Antonio de Soata y sus 5 Unidades Básicas de Atención en Salud, con el acompañamiento del líder de cada proceso**.**
e. Identificar e informar a gerencia, subgerencia científica y coordinación medica acerca de las novedades requeridas.
f. Asesorar, velar y presentar informe mensual de cumplimiento del Sistema Único de Habilitación de la Institución.
g. Recibir y acompañar las visitas de auditoria para el mejoramiento de la calidad realizadas por las diferentes EPS y entidades de control, de la ESE Hospital San Antonio de Soata y sus 5 Unidades Básicas de Atención en Salud, con el acompañamiento del líder de cada proceso.
h. Verificar y actualizar el registro especial de prestadores de servicios de salud del Ministerio de Salud Previa verificación de la gerencia y subgerencia científica.
i. Verificar las listas de chequeo: identificación de usuarios, tableros, caídas, identificación de ulceras por presión de la ESE y demás chequeos asociados al sistema único de habilitación.
i. Realizar seguimiento e informe de los kits de emergencias obstétricas, código azul, código verde, código negro, código naranja y demás códigos implementados por el Hospital.
j. Asesora al referente de farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivo vigilancia en la revisión permanentemente de la página del Invima y la distribución de la información actualizada.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

k. Ejecutar el plan de mejora correspondiente al proceso de gestión de calidad, junto con los lideres de cada proceso.
L. Asesorar el proceso de habilitación de la ESE.
M. Apoyar a la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soatá, según requerimientos realizados.
N. dar asesoría, asistencia técnica para el cumplimiento de las actividades del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC)
O. Ejecutar el plan de mejora correspondiente al proceso de gestión de calidad.
P. Elaborar y presentar los informes que establece la Circular N° 012 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
Q. Realizar la autoevaluación de acreditación y seguimiento
R. disponer de los medios electrónicos y logísticos para la efectiva prestación del servicio.
S. Cumplir con las demás actividades inherentes al cargo asignadas por el supervisor y aquellas que por su experiencia, habilidad y formación este en capacidad de realizar.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del futuro contrato será el que resulte de multiplicar el valor del pago mensual por 4 meses.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará mensualmente al contratista máximo la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($6.320.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL SEIS (6) DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El oferente deberá acreditar, con la correspondiente hoja de vida, el cumplimiento de los siguientes requisitos de los profesionales con los que pretende prestar el servicio. Adicionalmente debe contar con:

Ítems	DESCRIPCION	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR
1	Profesional de la Salud, con especialización en Auditoría en Salud o áreas relacionadas, experiencia mínima de tres (3) años acreditada con certificaciones y/o copia de contratos con experiencia relacionada, con conocimientos en el SOGCS	• Hoja de vida sigep 2. • Fotocopia de la cédula • Rut • Fotocopia de la tarjeta profesional. • Fotocopia del diploma de grado y de postgrado si tienen. • Certificados adicionales de estudios complementarios (si los tiene). • Certificados de experiencia • Antecedentes contraloria, procuraduria, judiciales, medidas correctivas.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

- Sera seleccionado como contratista el proponente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y el valor de la presupuesta se ajuste al presupuesto oficial

CAUSALES DE RECHAZO

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se modifique o altere las especificaciones técnicas
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Agracemos su participación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerente Científico

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso